



## **La Defensoría del Pueblo solicita sanciones para los responsables del accidente de tránsito ocurrido en la provincia de El Carchi.**

La Defensoría del Pueblo de Ecuador expresa su profunda consternación frente al último accidente de tránsito ocurrido ayer domingo 12 de mayo de 2019, en el sector de Cunquer, cantón Bolívar, provincia de El Carchi, donde una unidad de la cooperativa de pasajeros Pullman Carchi se accidentó, ocasionando la muerte de nueve personas, de las cuales dos son niños; y 38 heridos.

La Institución Nacional de Derechos Humanos insta a las autoridades de la administración de Justicia, para que se garantice la investigación y se logre determinar las causas del accidente para proceder a la sanción efectiva de los responsables de este siniestro que nuevamente enluta a hogares de familias ecuatorianas, colombianas y venezolanas a través de procedimientos ágiles y oportunos; a la vez se exhorta a las demás autoridades de control a generar estrategias conjuntas para la reducción de la siniestralidad en vías y carreteras del país, tal como lo establece el Pacto Nacional de Seguridad Vial, conforme a sus competencias y se adopten medidas necesarias para evitar que estos hechos se repitan, precautelando la vida e integridad de las personas que nos movilizamos en las diferentes unidades de transporte interprovincial; y, así como quienes transitamos por las vías de nuestro país.

Cabe recordar que el artículo 78 de la Constitución establece que las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, (...) y se adoptarán mecanismos para una reparación integral que incluirá, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado. La Institución expresa además, su nota de pesar a los familiares de las personas que han fallecido.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador está realizando el acompañamiento a los heridos y sus familiares a fin de que se brinde atención médica oportuna por parte del Sistema de Salud; para que se agilite el proceso ante el Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT, y para que se brinde la información adecuada; y, se otorgue los beneficios que les corresponde a todas las víctimas.

Estaremos vigilantes del debido proceso para que se cumplan las garantías básicas en la investigación y los trámites judiciales que se han iniciado producto de este lamentable acontecimiento.

Freddy Carrión Intriago  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**